

■ LEY DE TRABAJO AGRÍCOLA DE TEMPORADA

CONDICIONES: La Ley de Trabajo Agrícola de Temporada controla la construcción, mantenimiento y operación de campos de trabajo agrícola en New Jersey, que (en breve) consisten en uno o más edificios, estructuras, tiendas (carpas) o vehículos que se usan como alojamiento para trabajadores migrantes, de temporada, o temporales en conexión con un trabajo o lugar de trabajo.

Certificado de Cumplimiento — Ningún campo para trabajadores agrícolas puede ser ocupado sin tener un certificado concedido por el estado. El dueño u operador de un campo generalmente debe aplicar para el certificado no más tarde que 60 días antes de que se abra cada año, y la agencia estatal tiene 45 días del recibo de la aplicación para conducir una inspección de la facilidad.

Si no se ha hecho una inspección dentro de este límite, el campo se puede abrir. Sin embargo, cualquier campo puede ser cerrado si la inspección subsecuente descubre que las viviendas no satisfacen las normas del estado. Asimismo, cuando la agencia estatal descubra que un campo que tiene un certificado ya no cumple con las normas, el certificado puede ser revocado.

Normas de Inspección — La misma ley prescribe los requisitos específicos que un campo tiene que satisfacer para calificar para ocupación. Entre otros factores que se consideran en determinar cumplimiento son estos:

- El sistema de agua
- Las facilidades sanitarias (los excusados, el sistema de cloaca, y otros)
- Las facilidades de bañar
- Las áreas y los muebles para dormir
- Las facilidades para la preparación de comidas
- El equipo y los procedimientos para la eliminación de basura

ADMINISTRACION: *Agricultural Compliance Section, Division of Wage and Hour Compliance, New Jersey Department of Labor and Workforce Development, Trenton, New Jersey 08625 (609-984-3004).*

NOTA ESPECIAL: En un caso de 1978, una corte estatal decidió que las condiciones sobre viviendas bajo la Ley de Trabajo Agrícola de Temporada no pueden ser ejecutadas, cuando menos en parte, porque la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. le quita la autoridad del estado de ejecutar reglas estatales donde ya existen reglamentos federales parecidos (*vea el resumen, EE.UU. — Vivienda — Vivienda para Empleados en General*), y cuando el estado no tiene un plan de seguridad y salud ocupacional aprobado por OSHA.